

II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

COMISIÓN

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 18 de mayo de 1995

sobre ciertas medidas de protección en relación con los monos originarios o procedentes del Zaire

(Texto pertinente a los fines del EEE)

(95/171/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Artículo 1

Vista la Directiva 91/496/CEE del Consejo, de 15 de julio de 1991, por la que se establecen los principios relativos a la organización de controles veterinarios de los animales que se introduzcan en la Comunidad procedentes de países terceros y por la que se modifican las Directivas 89/662/CEE, 90/425/CEE y 90/675/CEE⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye el Acta de adhesión de Austria, de Finlandia y de Suecia, y, en particular, el apartado 1 de su artículo 18,

Los Estados miembros prohibirán las importaciones de monos (*simiae y prosimiae*) originarios o procedentes del Zaire.

Artículo 2

Los Estados miembros modificarán las medidas que aplican en sus relaciones con el Zaire para ajustarlas a la presente Decisión. Informarán de ello a la Comisión.

Artículo 3

Considerando que se han declarado casos de la enfermedad de Ébola en el Zaire;

La presente Decisión se aplicará hasta el 31 de julio de 1995.

Artículo 4

Considerando que la presencia de esta enfermedad constituye un peligro grave; que es preciso adoptar rápidamente medidas de protección de índole comunitaria con respecto a los monos (*simiae y prosimiae*) originarios o procedentes del Zaire:

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Considerando que procede suspender las importaciones de monos (*simiae y prosimiae*) originarios o procedentes del Zaire;

Hecho en Bruselas, el 18 de mayo de 1995.

Por la Comisión

Franz FISCHLER

Miembro de la Comisión

Considerando que las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité veterinario permanente,

⁽¹⁾ DO nº L 268 de 24. 9. 1991, p. 56.